



NOTA DE PRENSA

Madrid, 3 de noviembre de 2015

## SEFAC y la Ordem dos Farmacêuticos de Portugal firman un convenio de colaboración en materia de formación y servicios profesionales

- El acuerdo entre ambas entidades prevé la colaboración en materia de formación, desarrollo de servicios profesionales farmacéuticos y capacitación, entre otras acciones.
- La firma se ha llevado a cabo en Lisboa por los presidentes de ambas instituciones, Jesús C. Gómez, y Carlos Mauricio Barbosa.
- El presidente de SEFAC, Jesús C. Gómez, ha participado con una ponencia sobre el desarrollo de los servicios profesionales en el congreso de la Ordem.

La Sociedad Española de Farmacia Familiar y Comunitaria (SEFAC) y la Ordem dos Farmacêuticos de Portugal han firmado un convenio para colaborar en distintas acciones, tanto de carácter formativo como para el desarrollo de los servicios profesionales farmacéuticos. El convenio ha sido firmado en Lisboa por el presidente de SEFAC, Jesús C. Gómez, y el bastonário de la Ordem, Carlos Mauricio Barbosa.

La firma del convenio se ha realizado aprovechando la participación del presidente de SEFAC en el Congreso Nacional de Farmacêuticos de Portugal, donde Gómez ha intervenido dando una ponencia sobre servicios profesionales farmacéuticos.

El convenio incluye, entre otros aspectos, los siguientes objetivos:

- **Planificar acciones de carácter formativo** en el área de la farmacia comunitaria.
- Impulsar distintos **programas de servicios profesionales farmacéuticos** en el ámbito de la farmacia comunitaria.
- Colaborar en **acciones de capacitación** en nuevas áreas de desarrollo de los farmacéuticos comunitarios.

Además, SEFAC y la Ordem trabajarán conjuntamente en la **realización de proyectos y estudios de investigación científica en farmacia comunitaria**. Ambas instituciones se comprometen también a divulgar sus iniciativas y actividades entre sus respectivos miembros y a colaborar en el resto de actividades que resulten de interés para ambos colectivos.

**El convenio tiene una duración de un año renovable automáticamente** y para su seguimiento se ha constituido una comisión mixta.

Este **es el primer convenio que firma SEFAC a nivel internacional** y mediante el cual se prevé que se puedan llevar a cabo distintos programas de capacitación para la prestación de nuevas áreas de desarrollo en servicios profesionales por parte de los farmacéuticos comunitarios españoles y portugueses.

#### **Sobre SEFAC**

Constituida en marzo de 2001, la Sociedad Española de Farmacia Familiar y Comunitaria (SEFAC) es una asociación científica y profesional de ámbito nacional con 3.100 asociados y diez delegaciones que tiene como objetivo prioritario profundizar en la cartera de servicios asistenciales de la farmacia comunitaria y convertirse en interlocutor científico de referencia del farmacéutico comunitario con las distintas administraciones y con el resto de las profesiones sanitarias. Más información en [www.sefac.org](http://www.sefac.org).

#### **Sobre Ordem dos Farmacêuticos**

La Ordem dos Farmacêuticos de Portugal es una asociación pública profesional representativa de los profesionales que ejercen la profesión farmacéutica en Portugal. Entre sus atribuciones está fomentar y defender los intereses de la profesión farmacéutica y acreditar a los farmacéuticos especialmente cualificados para intervenir en acciones específicas que se sitúen en el marco de la actividad farmacéutica. Más información en <http://www.ordemfarmaceuticos.pt/>

Para más información, contactar con Mario Vaillo en [mvaillo@sefac.org](mailto:mvaillo@sefac.org) o en los teléfonos 691 763 892 y 91 522 13 13

